



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N° 9667 del 25 de noviembre de 1,942.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2017-MPZ

Zarumilla, 25 de Enero del año 2017.

VISTO:

La Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, gozan de Autonomía Económica y Administrativas en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de Participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía a los intereses propios de la sociedad; en tal sentido la Municipalidad Provincial de Zarumilla, tiene establecido exteriorizar y hacer público el Reconocimiento y Felicitación a las Personas e Instituciones que por su Capacidad, Trayectoria, Esfuerzo, Sensibilidad Social, y/o acciones contribuyen al desarrollo de la Provincia de Zarumilla.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2017-CM-MPZ de fecha 18 de Enero del 2017, el Concejo Municipal, aprobó RECONOCER a la plana docente, trabajadores de la UGEL-ZARUMILLA, por cumplir catorce años de vida institucional.

Que, de conformidad a los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Docentes, trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL - ZARUMILLA, por su destacada labor que realizan a diario al frente de esta importante Institución y por cumplir este 27 de Enero del 2017, 14 años de vida institucional.

DIRECTOR DE LA UGEL - ZARUMILLA

➤ Mg. PEDRO RUJEL ATOCHE

DIRECTOR DE ÀREA DE GESTIÓN PEDAGÒGICA

➤ Mg. HERNAN CEDILLO CLAVIJO

